

**WMO OMM**

World Meteorological Organization  
Organisation météorologique mondiale  
Organización Meteorológica Mundial  
Всемирная метеорологическая организация  
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية  
世界气象组织

**Secrétariat**

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300  
CH 1211 Genève 2 – Suisse  
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11  
Fax: +41 (0) 22 730 81 81  
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 01543/2024.121

Nuestra ref.: 01543/2024/I/Technical Experts

16 de febrero de 2024

**Asunto:** Inscripción de nuevos expertos en la Base de Datos de Expertos, actualización de los datos de aquellos que ya están inscritos y designación de expertos ante la Red de Expertos con miras a seleccionar los expertos técnicos que formarán parte de los órganos subsidiarios de las comisiones técnicas que se establecerán para el próximo período entre reuniones, actividades que deberán llevarse a cabo no más tarde del **4 de marzo de 2024**

**Finalidad:**

- 1) Inscribir nuevos expertos en la Base de Datos de Expertos
- 2) Designarlos ante la Red de Expertos
- 3) Suprimir de la Red de Expertos a aquellos que ya no estén disponibles para colaborar en la labor de las comisiones
- 4) Comprobar que estén actualizados los datos biográficos y los períodos de disponibilidad de todos los expertos inscritos en la Base de Datos de Expertos

Estimado señor/Estimada señora:

Por la presente me remito a la carta de invitación a la tercera reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y a la Conferencia sobre Género, que tendrán lugar en Bali (Indonesia) del 4 al 9 de marzo de 2024 (carta de referencia [21384/2023/GS/LCC/CNF/SERCOM-3](#), de fecha 12 de octubre de 2023), así como a la carta de invitación a la tercera reunión de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), que se celebrará en Ginebra (Suiza) del 15 al 19 de abril de 2024 (carta de referencia [25591/2023/GS/LCC/CNF](#), de fecha 11 de diciembre de 2023).

Durante esas reuniones, ambas comisiones establecerán órganos subsidiarios para materializar su labor durante el próximo período entre reuniones. En cada reunión, la comisión correspondiente puede elegir a los presidentes y, en caso necesario, a los vicepresidentes de dichos órganos subsidiarios, o autorizar al presidente de la comisión de que se trate a hacerlo. Está previsto que en cada una de las reuniones se lleve a cabo la selección de presidentes y vicepresidentes. De conformidad con el [Reglamento de las comisiones técnicas](#) (OMM-Nº 1240), el presidente de cada comisión, asistido por el grupo de gestión respectivo y la Secretaría, seleccionará de la [Red de Expertos](#) a los expertos técnicos que conformarán esos órganos.

En ese sentido, le ruego que inscriba nuevos expertos en la [Base de Datos de Expertos](#), en particular expertos en hidrología en consulta con los Asesores Hidrológicos, así como otros expertos cualificados del sector privado y del mundo académico, y que los designe ante la Red de Expertos de la Plataforma Comunitaria de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para que participen en las labores de las comisiones técnicas. También le invito a suprimir de la Red de Expertos a aquellos que ya no estén disponibles para colaborar en la labor de las comisiones (y a que también los suprima de la Base de Datos de Expertos en caso de que no haya posibilidad de que en el futuro contribuyan a esa labor).

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

Todos esos cambios deberían realizarlos los aprobadores de su organización. Si lo desea, puede utilizar la base de datos para designar aprobadores institucionales por su cuenta, o bien puede enviar una carta en la que se indique su nombre y dirección de correo electrónico. En la página web de la [Plataforma Comunitaria de la OMM](#) figura más información sobre dicha plataforma y sobre cómo designar expertos mediante la Base de Datos de Expertos.

Me gustaría destacar que, para seleccionar a los expertos que participarán en las actividades de las comisiones durante el próximo período entre reuniones, es importante que los datos biográficos que figuran en la Base de Datos de Expertos se encuentren actualizados, incluidas las competencias de los expertos y sus períodos de disponibilidad. En ese sentido, le animo a que compruebe que los datos biográficos y los períodos de disponibilidad de los expertos ya inscritos estén actualizados.

En lo que atañe a las actividades de las comisiones, lo que incluye la participación en las reuniones presenciales y virtuales que correspondan, tenga en cuenta que, si asigna a un experto designado para que sea presidente de un órgano subsidiario, este debería estar disponible durante 30 días al año, y si lo asigna para que se desempeñe como miembro de un grupo, debería estar disponible durante 20 días al año. Si considera que sus expertos son competentes para ejercer de presidentes o miembros de los órganos subsidiarios de las comisiones, cerciórese de que en la Red de Expertos figuren con la asignación correspondiente.

Con el fin de facilitar la selección de los presidentes y vicepresidentes de los órganos subsidiarios que se establecerán en las reuniones, se agradecería que los expertos que estuvieran dispuestos a asumir esas exigentes funciones informaran de su interés a la Secretaría.

Con referencia a la [Resolución 40 \(Cg-19\)](#) — Medidas para fomentar una gobernanza inclusiva, transparente y sostenible desde el punto de vista medioambiental, en los cuadros 1 y 2 del documento [Cg-19/INF. 4.5\(2a\)](#), así como en las estadísticas que se presentan [aquí](#) con respecto al género, la Región y los conocimientos de los expertos inscritos en la Red de Expertos, se observa una clara necesidad de que entre los expertos haya más mujeres y más personas provenientes de países en desarrollo para que la composición de los órganos subsidiarios sea más equilibrada e inclusiva. Le agradecería mucho que, a la hora de designar expertos, prestara especial atención a esos aspectos, además de a los conocimientos y al nivel de experiencia. Asimismo, me gustaría destacar la recomendación del Grupo de Gestión de la INFCOM de que se sugiera a los Representantes Permanentes que fijen como objetivo que la proporción de mujeres expertas por designar sea el doble de la proporción de mujeres que hay en su propia organización. Ello incentiva la búsqueda de candidatas entre la generación más joven (en general, la proporción de mujeres es mayor en esa generación) y en otras organizaciones.

Permítame aprovechar esta oportunidad para agradecerle su constante apoyo a las actividades de las comisiones técnicas de la OMM.

Le saluda atentamente.



Profesora Celeste Saulo  
Secretaria General